

DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN

EMO/1398/2011, de 5 de mayo, por la que se dispone la inscripción y la publicación del Acuerdo de la Comisión negociadora del Convenio colectivo de trabajo para el sector de empleados de notarías de Cataluña (código de convenio núm. 7902315).

Visto el texto del Acuerdo de adhesión al Convenio colectivo estatal de notarios y su personal empleado, suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio colectivo de trabajo para el sector de empleados de notarías de Cataluña el 29 de noviembre de 2010, y de acuerdo con lo que disponen el artículo 90.2 y 3 del Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores; el artículo 2.1 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; el artículo 6 del Decreto 52/2011, de 4 de enero, de estructuración del Departamento de Empresa y Empleo, y el artículo 6 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico de las administraciones públicas de Cataluña,

RESUELVO:

—1 Disponer la inscripción del Acuerdo de adhesión al Convenio colectivo estatal de notarios y su personal empleado, suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio colectivo de trabajo para el sector de empleados de notarías de Cataluña (código de convenio núm. 7902315) en el Registro de convenios de la Dirección General de Relaciones Laborales y Calidad en el Trabajo.

—2 Disponer que el citado texto se publique en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, previo cumplimiento de los trámites pertinentes.

Notifíquese esta Resolución a la Comisión Negociadora del Convenio.

Barcelona, 5 de mayo de 2011

RAMÓN BONASTRE I BERTRAN
Director general de Relaciones Laborales
y Calidad en el Trabajo

Transcripción literal del texto original firmado por las partes

ACUERDO

de adhesión al Convenio colectivo estatal de notarios y sus empleados.

ASISTENTES:

Por la Asociación de Notarios de Catalunya
Luis Gasch Cabot
Ginés Sánchez Amorós
Pilar Raneda Cuartero
Carlos Masia Martí
Juan Manuel Perelló Font
Asesor: Eduardo Martínez Aynat

Por la representación sindical:
Federación de Servicios Financieros y Administrativos de Comisiones Obreras
(COMFIA-CCOO)
Ferran Torrubiano Carrasco
Josep Alonso Roca
Asesor: Carles Catalá Pinyol
Federación de Servicios de la Union General de Trabajadores (FES-UGT)
Concepción Sánchez Antúnez

Asesor: Juan Rodríguez Montoya

En Barcelona, siendo las 18 horas del día 29 de noviembre de 2010, se reúnen en el despacho profesional del asesor de la Asociación de Notarios de Catalunya, las señoras y señores que se relacionan al inicio de este acta, como representantes de una parte, de la Dirección de la Asociación de Notarios de Catalunya y por la otra la representación de los sindicats COMFIA-CCOO y FES-UGT y

ACUERDAN:

Primero

Adherirse al I Convenio colectivo estatal de notarios y de personal empleado con efectos de 1 de enero de 2011.

En consecuencia, con efectos de 31 de diciembre de 2010 pierde su vigencia el IV Convenio colectivo de empleados de notarías de la comunidad autónoma de Catalunya, a todos los efectos y en su conjunto y globalidad, no manteniéndose vigente ningún artículo del citado texto autonómico. A tal efecto se aclara que el citado Convenio colectivo estaba tácitamente prorrogado para 2010 y que los arriba comparecientes han sido las partes legitimadas para negociar el citado convenio cuya sustitución íntegra, por adhesión expresa al convenio colectivo estatal se acuerda por medio de la presente acta de acuerdo.

Segundo

Asimismo acuerdan presentar ante la Dirección General del Departamento de Trabajo e Indústria de la Generalitat de Catalunya, la presente acta para su registro y posterior publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Se faculta al Sr. Eduardo Martínez Aynat, para que, en nombre y representación de las partes comparecientes, que han formado parte de la Comisión negociadora del citado convenio, firme el escrito dirigido a la Dirección General del Departamento de Trabajo e Indústria de la Generalitat de Catalunya solicitando el registro y publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* de la citada acta; así como para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos fueren precisos para la ejecución y efectividad de los presentes acuerdos.

En prueba de conformidad se firma la presente acta por las personas arriba referenciadas.

(11.132.123)

